

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 054 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **035**

Fecha: 07/03/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 054 2018 00699	Verbal	MARIA CRISTINA QUIJANO HURTADO	MARIA HELENA HURTADO DE QUIJANO	Auto Declara Desierto Recurso DE APELACION	04/03/2022	
11001 40 03 054 2018 00699	Verbal	MARIA CRISTINA QUIJANO HURTADO	MARIA HELENA HURTADO DE QUIJANO	Auto terminación por Desistimiento Tácito ley 1194/2008	04/03/2022	
11001 40 03 054 2019 00287	Abreviado	RAFAEL ENRIQUE ORTIZ OVALLE	MARIO HERNANDEZ MEDINA	Auto terminación por Desistimiento Tácito ley 1194/2008	04/03/2022	
11001 40 03 054 2019 00516	Ejecutivo Singular	GRABADOS COLOMBIA S.A.S.	INDUSTRIAS GOMSA ES SAS	Sentencia Anticipada	04/03/2022	
11001 40 03 054 2019 00813	Ejecutivo Singular	FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTONOMO GRAN PLAZA FLORENCIA	VISION BUSINESS Y FRANCHISES S.A.S.	Auto requiere a la demandante para que en término judicial de tres (03) días contados a partir de la notificación que por estado se realice de esta providencia, se sirva remitir las constancias de notificación que fueron allegadas según el apoderado de la actora el 02 de agosto de 2021.	04/03/2022	
11001 40 03 054 2019 01025	Ordinario	MARIA DE JESUS BERMUDEZ	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	Auto Requiere - Ley 1194/2008	04/03/2022	
11001 40 03 054 2019 01167	Ejecutivo Singular	U+MOVIL	SEGUROS DEL ESTADO SA	Auto estar Resuelto por el Superior	04/03/2022	
11001 40 03 054 2019 01247	Medidas Cautelares	BANCOLOMBIA S ,A	GINA CAROLINA AFANADOR NUÑEZ	Auto terminación por Desistimiento Tácito ley 1194/2008	04/03/2022	
11001 40 03 054 2019 01299	Abreviado	JUAN CARLOS FAJARDO GOMEZ	CAMILO EDGAR SILVA RINCON	Auto ordena oficiar al JUZGADO 29 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, para que en el término judicial de cinco 5 días contados partir de recibir la comunicación, se sirva devolver el despacho comisorio No 82-2019, atendiendo que la misma, fue auxiliada el pasado 7 de septiembre de 2021 donde se practicó el embargo y secuestro de los bienes muebles y enseres del demandado.	04/03/2022	
11001 40 03 054 2020 00481	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA SA	LUIS ALFREDO TELLO RODRIGUEZ	Auto resuelve retiro demanda AUTORIZA RETIRO DE LA DEMANDA	04/03/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/03/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANA MARIA DIAZ SAAVEDRA
SECRETARIO